



Miércoles, 9 de diciembre de 2020

## **Educación transfiere 4,2 millones a los centros docentes públicos para hacer frente a los gastos ocasionados por la pandemia**

- Los fondos se destinarán a sufragar el material necesario para cumplir los protocolos sanitarios, las adaptaciones de espacios y los recursos para mejorar la enseñanza telemática
- El Principado ultima una partida de 700.000 euros para los colegios concertados

La Consejería de Educación transferirá 4.252.000 euros procedentes de los fondos covid autonómicos a los centros docentes públicos para hacer frente a los gastos ocasionados por la pandemia que no estaban previstos en su presupuesto inicial. La Administración ultima también una partida de 700.000 euros, con la misma finalidad, para la red concertada.

La resolución que ordena el reparto de los 4,2 millones para los centros públicos refleja que con estos recursos se podrán cubrir gastos como la compra de suministros para cumplir con los protocolos sanitarios, las adaptaciones de espacios y la señalización, la adquisición de recursos que faciliten la enseñanza telemática, las limpiezas extraordinarias y el material oportuno para garantizar el funcionamiento de los comedores. El destino que cada equipo directivo realice del dinero vendrá determinado por la autonomía de gestión del centro y sus características.

El reparto de los fondos abarca todas las enseñanzas públicas dependientes de la Consejería de Educación: desde colegios de Infantil y Primaria a centros de educación especial, centros integrados de Formación Profesional, institutos, escuelas oficiales de idiomas, centros de educación de personas adultas, conservatorios y escuelas de arte.

Los criterios de reparto se han establecido de manera objetiva y se ha tomado como referencia el alumnado matriculado en los centros, así como las estimaciones de los gastos derivados de la pandemia de la covid que las propias direcciones han trasladado a la consejería. En el caso de Infantil y Primaria, no se han incluido los servicios de limpieza, dado que son de competencia municipal, pero sí se han tenido en cuenta para el resto.